Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2022

Resolución Nº 340/2022 **Acta Extraordinaria Nº 033/2022**

VISTO: el trámite iniciado por la Sra Susana Sosa Berrueta inserto en Exp 2022-81-1300-00466 para la venta de pop y algodón de azúcar y servicio de juegos inflables y cama elástica

CONSIDERANDO: el único punto presentado calle C y rambla de Parque del Plata

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar a la Sra Susana Sosa Berrueta para la venta de pop, algodón de azúcar y servicio de juegos inflables y cama elástica atrás de las Letras de Parque del Plata por todo el año

2.Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Tania Vecchio
Alcaldesa

Rodrigo Lopez

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS